



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE ACCESO A INMUEBLES

### ¿Quién es el Responsable del tratamiento de los datos personales?

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México (<https://www.gob.mx/crt>), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales derivados del registro de acceso a inmuebles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos se recaban?

Los datos personales a los que se les dará tratamiento derivados del registro de acceso a inmuebles, son los que se listan a continuación:

Categoría	Tipo de Datos
<b>Datos de identificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Nombre completo de personas físicas</li><li>Datos personales contenidos en identificaciones oficiales</li><li>Firma autógrafa</li><li>Rúbrica</li></ul>
<b>Datos patrimoniales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Marca y modelo de vehículo</li><li>Número de placa de vehículo</li></ul>

### ¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de los datos personales?

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, tratará los datos personales con fundamento en:

- Artículos 6º, apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación del 15 de octubre de 2025, vínculo de consulta: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.





# Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



- Artículos 3º, fracción XXXI, 4º, 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20, 21 y 24, fracción VI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Diario Oficial de la Federación del 20 de marzo de 2025, última reforma publicada 14 de noviembre de 2025, vínculo de consulta: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpdpso.htm>.
- Artículos 3, 4, 7 y 50 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. Diario Oficial de la Federación del 14 de junio de 2024, vínculo de consulta: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5730526&fecha=14/06/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5730526&fecha=14/06/2024#gsc.tab=0).
- Artículos 7, 8 y 10, fracción LVIII, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diario Oficial de la Federación del 16 de julio de 2025, vínculo de consulta: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmtr.htm>.
- Artículo 53, fracciones II, XVI y XXII, del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. Diario Oficial de la Federación del 25 de noviembre de 2025, vínculo de consulta: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5773817&fecha=25/11/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5773817&fecha=25/11/2025#gsc.tab=0).

## ¿Para qué finalidad se recaban los datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Consentimiento
Registrar las entradas y salidas de las personas que ingresan a las instalaciones de la CRT.	Táctico
Mantener actualizado el registro de entradas y salidas de las personas que ingresan a las instalaciones de la CRT.	Táctico
Identificar y contabilizar a la totalidad de las personas registradas en el control de acceso de los inmuebles para efectos de Protección Civil.	Táctico

## ¿Con quién compartimos los datos personales y para qué fines?

Sólo se realizan transferencias de datos personales cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se realicen entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720



# Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



de Sujetos Obligados, así como en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, para las que no se requerirá del consentimiento de la persona titular.

## Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales (ARCOP) a través de las siguientes modalidades:

- Directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles.
- Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace electrónico: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.
- A través del correo electrónico: [ut.crt@crt.gob.mx](mailto:ut.crt@crt.gob.mx).

Asimismo, se hace de su conocimiento que el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento y portabilidad de tus datos personales (ARCOP) es gratuito, en el entendido de que se podrá solicitar el pago únicamente de los gastos justificados de envío, certificación o costos de reproducción de la información correspondientes.

En caso de que usted realice alguna solicitud, esta Comisión Reguladora de Telecomunicaciones tendrá un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, para emitir una respuesta.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, no dude en comunicarse a la Unidad de Transparencia al teléfono: 55 5015 4002.

## ¿Este tratamiento, permite su Portabilidad?

Se informa que este tratamiento de datos personales no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## Mecanismos y medios para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720



# Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



Las personas titulares podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales, a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles, o bien, a través del correo electrónico: [ut.crt@crt.gob.mx](mailto:ut.crt@crt.gob.mx) o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, se sujetará al procedimiento establecido en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

## Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México.

## Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado Avisos de Privacidad, a través de la página de internet <https://portal.crt.gob.mx/transparencia-proteccion-avisos>, o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia.

**Fecha de elaboración:** 25 de noviembre de 2025



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720